



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda S.A Nit. 860.034.313-7
Demandado	Andrés Felipe Giraldo Cano C.C 98.772.707
Asunto	Pone en conocimiento respuesta Secretaría Movilidad Bogotá - Cundinamarca – Ordena oficiar a Sijín – Incorpora constancia pago registro oficios
Radicado	05001 31 03 015 2023 00283 00

1. Se incorpora certificado de libertad y tradición del vehículo con placas ACA 046 de la Secretaría de Movilidad de Bogotá donde consta el registro del oficio No. 406 de fecha 4 de septiembre de 2023, de embargo de dicho vehículo.
2. Se ordena oficiar al Grupo de Automotores de la Sijín de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra para que procedan a la aprehensión del automotor con placas: ACA046, realizando el respectivo reporte a su base de datos (PDA-CENTRAL DE RADIO) para que cualquier agente de policía de vigilancia a nivel local y nacional proceda con la detención del rodante, resguardándolo en los parqueaderos habilitados para tal fin.

Es de advertir a la autoridad ya citada, que una vez detenido el vehículo, comunique al Despacho tal evento para proceder a realizar la diligencia de secuestro del mismo.

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ**

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6535bd0df665972bd61e0436808c6c1ac825d6d0bf12ade6d5e8c6bd144e112c**

Documento generado en 15/03/2024 05:29:05 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>